

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA

DATOS GENERALES

| | |
|-------------|--|
| FECHA: | Bogotá, Colombia, 24 de abril de 2024 |
| HORA: | De 09:00 a 09:37 horas |
| LUGAR: | Virtual |
| ASISTENTES: | Por parte del municipio de San Pablo - Nariño: <ul style="list-style-type: none">• Mario Trujillo, Alcalde Municipal• Robinson Ruiz, Presidente del Concejo Por parte del MVCT: <ul style="list-style-type: none">• Naty Vanessa Rivero, Contratista Evaluador componente geotecnia Grupo de Evaluación de Proyectos SDP DIDE MVCT VASB• Johanna Ubaque Ariza, Contratista Evaluador componente topografía y catastral Grupo de Evaluación de Proyectos SDP DIDE MVCT VASB• Omar Camilo Bermeo, Contratista Abogado Evaluador Componente predial DIDE MVCT• Mayra Martínez, Contratista Evaluador componente presupuestal Grupo de Evaluación de Proyectos SDP DIDE MVCT VASB• Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Contratista Evaluador Líder Grupo de Evaluación de Proyectos SDP DIDE MVCT VASB |
| INVITADOS: | No aplica |

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Objetivo de la reunión.
3. Desarrollo de la reunión.
4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión.

DESARROLLO:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

1. Presentación de los asistentes.

Se realiza presentación de los asistentes. Se cuenta con participación de representantes del municipio de San Pablo, y de profesionales del MVCT.

2. Objetivo de la reunión.

Socialización de parte de los profesionales del grupo de evaluación a la Alcaldía Municipal de San Pablo – Nariño las observaciones con relación a los ajustes presentados el pasado 10 de abril de 2024 del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO-NARIÑO”**.

3. Desarrollo de la reunión.

- El Ing. Rodríguez (MVCT), menciona a los representantes de la alcaldía de San Pablo, que la información, recibida el pasado 10 de abril de 2024 a través de correo electrónico, fue verificada por parte de los profesionales del grupo de evaluación de proyectos, sin embargo sobre esta no se encontró atención de acuerdo a lo solicitado en la lista de chequeo del proyecto, por lo cual las observaciones persisten.

Del componente técnico, por nombras algunos ejemplos:

- Información inconsistente en el diagnóstico situacional
- No se presenta informe de geotecnia y exploraciones del subsuelo.
- No se presentan los ensayos de infiltración. En el documento técnico del proyecto se presentan tres con las cuales se pretende caracterizar todo el proyecto, sin embargo, esto no es de recibo, ya que esto es un criterio de aceptación o rechazo para la implementación de las soluciones planteadas con el proyecto, y las mismas deben realizarse sobre cada uno de los predios donde se ubicará la infraestructura.
- Respecto de los diseños hidráulicos, se presenta incumplimiento normativo sobre alguno de los parámetros.

Se resalta que aparte del componente predial y su cumplimiento, existen otros criterios que avalan las soluciones, cómo por ejemplo, la menciona prueba infiltración, la disponibilidad del servicio de acueducto y energía, y la disponibilidad del área requerida para la implementación, lo cual debe

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

quedar debidamente diligenciado con el acta de visita y registro fotográfico, y consignado el formato correspondiente.

- El señor Alcalde pregunta sobre la obligatoriedad de realizar las pruebas de infiltración en cada uno de los predios, lo cual es reiterado que sí, puesto que se debe determinar si los suelos son aptos para la solución propuesta.
- La Ing. Rivero (MVCT), respecto del estudio de geotécnica y pruebas de infiltración comenta lo siguiente.

El ensayo de infiltración es una prueba que se hace in situ y está indicado en el manual de buenas prácticas e incluye a detalle los pasos a realizar. Con esta lectura se puede determinar la capacidad del suelo para dejar filtrar el agua y que, eventualmente, podría habilitar la solución que se está presente, que se está proponiendo para ese tipo de unidades sanitarias. En el caso que la prueba sea contraria, sería un proyecto funcional, entonces que esta prueba sea en cada campo de infiltración

Desde la parte de geotécnica, como se va a imponer una estructura que, aunque sea sencilla y pequeña, es importante verificar el suelo sobre el cual se apoyaría, determinar que sea un suelo apto o si es un suelo expansivo o cualquier condición de un suelo peligroso. Para esto se debe hacer una caracterización geotécnica en la zona donde o en las zonas donde se pretenden implantar estas unidades.

Para el tema de la de esta exploración geotécnica, se aclara que no es requisito que se haga en cada unidad sanitaria, sino que por lo general, en los proyectos de este tipo, lo que se hace es zonificar: agrupan, de acuerdo con la ubicación, una ciertas unidades sanitarias y reparten puntos estratégicos ubicados para contar con la información del suelo y conocer cómo es el comportamiento del mismo.

- Teniendo en consideración que el proyecto no se realizó con el modelo tipo DNP, el Ing. Rodríguez sugiere al municipio, en lo posible y si lo consideran, que se acojan a este proyecto tipo, el cual tiene avanzada la información y diseños, y se requiere las verificaciones correspondiente. EL proyecto tipo DNP cuenta con una guía para la estructuración del proyecto, y cuenta con anexos técnicos, entre los cuales se cuenta con el procedimiento de las pruebas de infiltración.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

El Alcalde comentó que evaluarán la posibilidad y solicita se comparta la información para el estudio de parte del equipo formulador del proyecto.

- Con respecto al listado de beneficiarios, con datos, coordenadas de ubicación de los predios y cédula catastral, en mesa de trabajo del 16 de abril de 2024, el municipio se comprometió a allegar la información a los profesionales del MVCT para la respectiva verificaciones de si estos cuentan con matrícula inmobiliaria, lo cual no se realizó, ya que pretenden compartir en pantalla con la información en la presente mesa con la finalidad de revisar si las datos son suficientes o se requieren más.

El Dr. Robinson Ruíz (Presidente Concejo), presenta la información, la cual está dividida por veredas, con las respectivas coordenadas, nombre de beneficiarios y número predial.

La Ing. Ubaque (MVCT), menciona que con ese número predial se puede hacer la búsqueda en los registros que para que el sistema de consulta reporte el folio de matrícula inmobiliaria y así se pueda conocer si los beneficiarios son propietarios o poseedores. En el caso de que no tenga folio de matrícula inmobiliaria, debe hacerse una carta dirigida a la oficina de instrumentos públicos.

Complementando lo anterior, el Dr. Bermeo (MVCT) manifiesta que la cédula catastral es un indicio que probablemente lleve a una matrícula inmobiliaria, pero no siempre es así.

- El Alcalde pregunta si es posible modificar con el proyecto del asunto el número de beneficiarios, a lo que el Ing. Rodríguez (MVCT) responde que sí, y se debe realizar la respectiva actualización documental que corresponda.
- El Dr. Robinson Ruiz (Concejo), pregunta a los profesionales del MVCT, que existen predios que son muy grandes, en donde el la casa que se va a tener la unidad sanitaria, pertenece a una fracción de este, y si de acuerdo a lo anterior ¿importaría que se tenga una escritura muy amplia?

El Dr. Bermeo, menciona se puede en un solo predio grande, tener varios poseedores, porque justamente en uno de gran tamaño pueden haber pequeñas porciones de terreno que de palabra ya se han vendido hace

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

mucho tiempo y no fueron formalizados. Usualmente, los perdidos baldíos también tienen cédulas catastrales, y por ese hecho, no necesariamente tienen matrícula inmobiliaria. Se puede presentar la siguiente situación, que ha pasado con varios proyectos y que tienen varios beneficiarios, y es que algunos beneficiarios pueden estar en predios baldíos y mientras se hace la gestión con la autoridad competente, de ir a la oficina de registro, instrumentos públicos, pedir el certificado de carencia, antecedente registral, pedir la adjudicación de baldíos, puede demorar al resto de los beneficiarios del proyecto que si se encuentran con una tradición que permita aportar este certificado de posesión.

Entonces, si se llega a presentar el escenario en el cual de esos 300 beneficiarios, existen algunos que estén en predios baldíos y que por esa razón digamos que se extienda aún más el cumplimiento del componente predial, entonces, en ese caso, se sugiere la posibilidad que se verifique recortarlo por etapas mientras se aclara o se realizan los respectivos trámites de los baldíos.

4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión.

Evaluados los ajustes parciales remitidos el 10 de abril de 2024, se encontró que las observaciones y faltantes persisten.

En la presente sesión se trataron los pendientes técnicos y prediales, sobre el cual hay pendientes y faltantes.

Se recomendó verificar la posibilidad que el formulador acoja el proyecto tipo para unidades sanitarias.

Se cuenta con observaciones en todos los componentes del alcance.

COMPROMISOS (Si aplica)

| No. | Compromiso | Responsable | Fecha límite de cumplimiento |
|-----|--|-------------|------------------------------|
| 1 | Envío por parte del evaluador modelo y | MVCT | 25/04/2024 |

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

| | | | |
|--|--|--|--|
| | guía proyecto tipo DNP unidades sanitarias | | |
| | | | |
| | | | |

FIRMAS (reunión virtual):



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

| DATOS DEL POSTULANTE | | | | | | |
|-------------------------|-------------------|------------|--------------------|-------------|------------|---------------------------------|
| IDENTIFICACIÓN | | | | | | |
| NOMBRES (JEFE DE HOGAR) | APELLIDOS | CEDÚLA | EXPEDIDA | COPIA SI NO | TELEFONO | Número predial |
| MARÁ LIGIA | QUINTERO | 27459575 | - | X | - | 52693000100000009010600000000 |
| ONORIO | ORDÓÑEZ GÓMES | 105896939 | - | X | - | 5269300010000000130023000000000 |
| ALVARO | ESPIÑOZA | 98323816 | - | X | - | 52693000100000009019900000000 |
| DIGO ARMANDO | ERAZO | 105860254 | - | X | - | 5269300010000000130023000000000 |
| CARLOS ALBERTO | ORTEGA | 98323980 | - | X | - | 5269300010000000130016000000000 |
| MARÍA | SANTOS MENESES | 27449548 | - | X | - | 52693000100000006024000000000 |
| DELIO | SOLARTE | 98323075 | - | X | - | 5269300010000000130031000000000 |
| POMULO | MENESES | 5339626 | - | X | - | 52693000100000006014700000000 |
| SEGUNDO ORCULIO | MUÑOZ RÍÑEZ | 87848033 | - | X | 3194200215 | 52693000200000003004100000000 |
| USER AURELIO | MUÑOZ | 98323842 | - | X | 3188891148 | 52693000200000003009600000000 |
| JOSE MARIA | BOLAÑOS | 8340387 | - | X | 3136480283 | 52693000200000003011800000000 |
| GLADIS ESTELA | MUÑOZ | 27451793 | SAN PABLO (NARIÑO) | X | 3174842515 | 52693000200000003004700000000 |
| DEISY | VELASCO MUÑOZ | 1004710555 | LA CRUZ (NARIÑO) | X | 3217895686 | 52693000200000003005400000000 |
| JESUS ANTONIO | PORTILLA CERON | 5340385 | SAN PABLO (NARIÑO) | X | 3127819731 | 52693000200000001018100000000 |
| LIDA YOHANA | MUÑOZ LOPEZ | 1058602749 | SAN PABLO (NARIÑO) | X | 3148822209 | 52693000200000001018100000000 |
| JOSE RAFAEL | MUÑOZ | 5340199 | SAN PABLO (NARIÑO) | X | 3117842440 | 52693000200000003004000000000 |
| OMAR JAVIER | ORDÓÑEZ FERNANDEZ | 98323300 | SAN PABLO (NARIÑO) | X | 3127802973 | 52693000200000001018100000000 |
| CARMEN | MUÑOZ BELTRAN | 27452374 | - | X | 3188126727 | 52693000200000003009600000000 |
| GILBERTO | ORDÓÑEZ MUÑOZ | 5338917 | SAN PABLO (NARIÑO) | X | 3122432962 | 52693000200000001017300000000 |
| MARIA DEL SOCORRO | MUÑOZ MUÑOZ | 27451275 | SAN PABLO (NARIÑO) | X | 3167817505 | 526930002000000010166000000000 |

Anexo(s): No aplica.

Elaboró: Sergio A. Rodríguez Olaya, SDP-DP-MVCT-VASB
Fecha: 24/04/2024